



Veinte maravedis

SELLO QVARTO VENT
TE MARAVEDIS ANO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO. e

Zorra zui Vista oha entrada de Huas = Hondo se
ponga original como esta acordado en la de las llaves de
donde por orden del Real Consejo de Hacienda se auo dicha
Cantidad quedando onstante dicha entrada de Huas en la
Contaduria poniendose Prius por el contador Almagro de
orden de V. M. y por el parte y trauals que ha onido en la conduccion
dicha Cantidad se libran aho Juan Antonio Manzanera
sesenta reales de Nelson Longue seleguen y ontrequen a los
efectos de pago por deques Maordomo en virtud de V. M. Durado
Conelqual y Prius de loho Juan Antonio Manzanera se le
Yonificaran y tomándose la razon por dho contador se le
pararan en las quantias que dize de su cargo =

Este es el sellado
Sacado =

En este Ayuntamiento se habuelo a ver el pedimento
de Juan Antonio Manzanera Procurador Substituto en
que pide se le libren diezientos o chentay dos reales y treinta
mas, que ha Importado el papel sellado que ha usado en
diferentes dependencias que se han ofrecido del sual. desta
Zui que por menor constan de la razon suxada que
acompaña de lo pedimento y por las verificaciones de
los señores Don Gomez Claudio Joseph de Guenara Procurador
General actual y Don Juan Gregorio Albuquerque

